



PROCESO					
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA, LA EMRESA Y ACTORES INTERNACIONALES					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
Informe diagnóstico Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2024					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Informe Diagnóstico Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Agosto 2025

Dirección Promoción y Relaciones Corporativas



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Alcance	4
2. Definiciones	4
3. Resultados Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG	
Vigencia 2024	8
4. Resultados Autodiagnóstico 2024 y auditoría Oficina de Control Interno.	12
5. Conclusiones	13



Introducción

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público del Sector Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2° de la Ley 1757 de 2015, así como de las disposiciones relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desarrolla anualmente la estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

Durante la vigencia 2024, la Entidad adelantó diferentes espacios de participación ciudadana y audiencias públicas de rendición de cuentas, de manera presencial, virtual y bimodal, garantizando el acceso, la interacción y el diálogo con los grupos de valor e interés.

A continuación, se presenta informe de diagnóstico, que consolida los resultados en la gestión de la política de participación y rendición de cuentas en el SENA.



1. Alcance

El presente informe muestra:

- Los resultados de la rendición de cuentas del periodo comprendido 1 octubre 2023 al 30 de septiembre 2024, incluyendo audiencias públicas participativas y demás espacios de diálogo con la ciudadanía.
- Los resultados FURAG 2024 asociados a la política de Participación Ciudadana con su componente de Rendición de Cuentas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- La identificación de fortalezas, debilidades y brechas en la gestión de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas, con el fin de implementar planes de mejora que fortalezcan la cultura de participación y transparencia en la Entidad.

2. Definiciones

Audiencia Pública: Mecanismo de participación, que utiliza como instrumento el diálogo social entre las autoridades y la ciudadanía, con el fin de informar y hacer seguimiento a la gestión de la entidad.¹

Diálogo social: Espacio democrático de interacción entre la ciudadanía, organizaciones sociales y entidades públicas, que facilita el ejercicio del derecho a la participación y al control social sobre la gestión pública. A través del diálogo social, se promueve la deliberación, el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes, programas y

¹ <https://www1.funcionpublica.gov.co/glosario>



servicios públicos, permitiendo a los actores sociales incidir de manera informada en la toma de decisiones institucionales.²

Espacios de participación ciudadana: Son escenarios presenciales, virtuales o mixtos, institucionalmente habilitados, donde los ciudadanos y grupos de valor pueden intervenir de manera activa en las distintas fases del ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de planes, programas, proyectos y servicios del SENA. Estos espacios promueven el diálogo, la corresponsabilidad y la incidencia efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones institucionales.³

Grupos de interés: Son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que no necesariamente usan los servicios de la Entidad, pero tienen un interés legítimo en su funcionamiento, resultados o decisiones. Pueden incidir o verse afectados directa o indirectamente por las acciones del SENA, y participan en los procesos institucionales en calidad de observadores, aliados, financiadores, reguladores o actores de control.⁴

Grupos de valor: Son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que mantienen una relación directa con el SENA, ya sea como usuarios frecuentes de sus servicios y trámites, beneficiarios de su oferta misional o actores que participan activamente en el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Su vinculación es esencial para garantizar el impacto, la pertinencia y la mejora continua de los procesos institucionales.

² Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Componente de Diálogo Social. Disponible en: www.funcionpublica.gov.co

³ Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Componente de Diálogo Social. Disponible en: www.funcionpublica.gov.co

⁴ Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados (2019); Manual Operativo MIPG. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co>



Información pública: Conjunto organizado de datos, registros, documentos y contenidos en poder de los sujetos obligados, que hayan sido generados, obtenidos, adquiridos, transformados o controlados en el ejercicio de sus funciones. Esta información debe ser accesible a todas las personas, salvo las excepciones expresamente establecidas por la ley, y constituye un insumo fundamental para el ejercicio del derecho a la participación, el control social y la rendición de cuentas.⁵

Mecanismos de participación ciudadana: Son los instrumentos jurídicos, institucionales y procedimentales mediante los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática. A través de estos mecanismos las ciudadanías, grupos de valor y organizaciones de la sociedad civil pueden intervenir en la planeación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la gestión pública; así como incidir en la toma de decisiones que afectan el interés general.

Estos mecanismos incluyen, entre otros, la rendición de cuentas, las audiencias públicas, las consultas ciudadanas, los paneles ciudadanos, los foros deliberativos, las mesas de trabajo, las veedurías ciudadanas y los espacios de concreción.⁶

Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Es el derecho que tienen las personas, en calidad de sujetos sociales y políticos, de incidir en la esfera pública de forma

⁵ Ley 1712 de 2014 – *Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*, artículo 6. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/0/Ley1712de2014.pdf>

⁶ Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), *Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*, Ley 1757 de 2015, artículos 2 y 69 y Portal de Rendición de Cuentas y Participación: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>



individual o colectiva, con el fin de contribuir al interés general, ejercer control social y participar en la toma de decisiones relacionadas con la gestión pública.⁷

Transparencia: es la Obligación de la entidad de publicar de manera proactiva, continua y accesible toda la información relevante sobre su gestión, incluyendo informes, datos, resultados y recursos, garantizando que estos sean comprensibles para todos los grupos de valor y ciudadanía en general.⁸

Responsabilidad: Compromiso institucional de realizar un seguimiento riguroso y sistemático al cumplimiento de metas, compromisos y disposiciones normativas, aplicando las medidas correctivas y sanciones correspondientes en caso de incumplimientos, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de control y gestión pública.⁹

Rendición de cuentas: Es el deber de las entidades públicas de informar, explicar y dar a conocer su gestión y resultados ante sus grupos de valor, la ciudadanía, los entes de control y otras instancias con facultad de exigir explicaciones. Este proceso se basa en relaciones de poder que pueden conllevar sanciones o reconocimientos, y tiene como propósito fortalecer la transparencia, la confianza y la mejora institucional.¹⁰

Veedurías ciudadanas: Son mecanismos democráticos de representación mediante los cuales los ciudadanos u organizaciones comunitarias ejercen vigilancia sobre la gestión

⁷ Ley 1757 de 2015, Art. 1. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

⁸ Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

⁹ Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción

¹⁰ Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



pública, respecto de autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como sobre entidades públicas o privadas que ejecutan recursos públicos.¹¹

3. Resultados Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG Vigencia 2024

El Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión – FURAG es la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para medir el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - en las entidades del Estado. El FURAG permite evaluar de manera objetiva los avances, retos y brechas en el cumplimiento de la Política de participación ciudadana y rendición de cuentas, así como en otras políticas de gestión y desempeño institucional. Para el SENA, esta medición resulta fundamental, ya que brinda insumos técnicos para identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la promoción de escenarios de diálogo, control social y rendición de cuentas, asegurando que los grupos de valor e interés puedan incidir activamente en las decisiones de la Entidad en cada fase del ciclo de la gestión pública.

¹¹ Ley 850 de 2003. “Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.



Resultados generales FURAG 2024



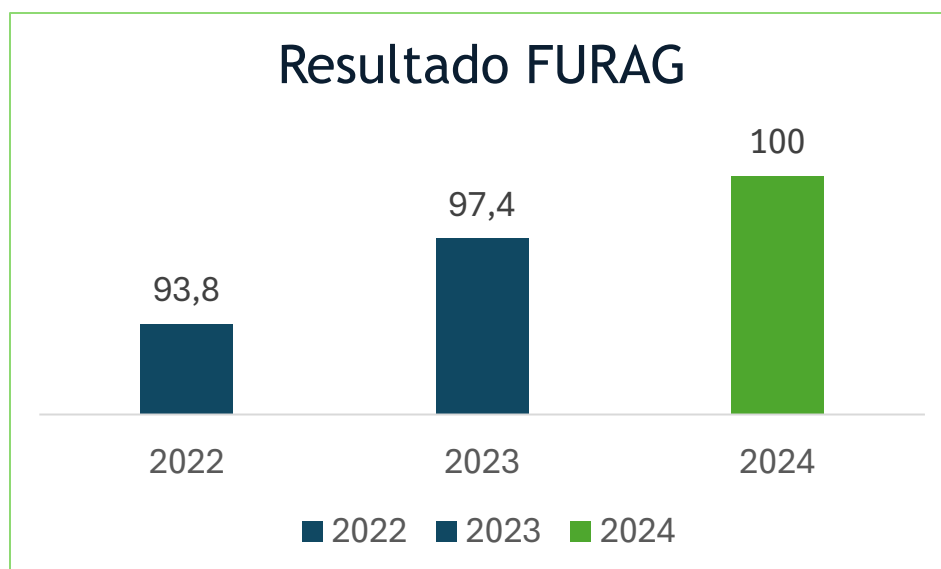
Fuente: Resultados FURAG vigencias 2024.

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

El SENA obtuvo un puntaje total en FURAG de 96,4, superando de manera significativa el promedio del grupo par (86,54) y superando lo registrado en la vigencia anterior (94,3). Este resultado evidencia el alto nivel de madurez en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Con este resultado, el SENA se posiciona como una de las entidades con mayor puntaje en el país, lo que reafirma su liderazgo en la gestión pública y en la promoción de buenas prácticas.



Frente a la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública SENA, obtuvo el siguiente resultado:



Fuente: Resultados FURAG política de Participación Ciudadana.

El puntaje obtenido por el SENA en el FURAG 2024 fue de 100 puntos, lo que representa un avance frente a la vigencia anterior, en la cual la Entidad alcanzó 98,7 puntos. Este resultado refleja no solo la mejora continua en los procesos de gestión institucional, sino también el compromiso del SENA con garantizar, fomentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas a nivel nacional. A continuación, se presentan las temáticas evaluadas y puntajes obtenidos:

Temática evaluada			Descripción	Puntaje (%)
Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos	de	involucrar a los diferentes poblacionales	Evalúa el grado en que la entidad diseña e implementa acciones que aseguran la inclusión de diversos	100,0



Temática evaluada	Descripción	Puntaje (%)
garantizando el enfoque diferencial	sectores sociales en sus procesos participativos.	
Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	Mide la existencia y funcionamiento de estructuras organizativas, normativas y operativas para liderar la estrategia de participación.	100,0
Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	Verifica si la entidad evalúa los efectos de la participación y si estos resultados son utilizados para mejorar su gestión.	100,0
Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	Determina si la ciudadanía participa activamente en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y proyectos.	100,0
Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	Revisa si la entidad cuenta con una estrategia definida, socializada y coherente con su planificación institucional.	100,0
Rendición de cuentas en la gestión pública	Evalúa si la entidad desarrolla acciones de diálogo, información y corresponsabilidad con sus grupos de valor, incluyendo la socialización de resultados y la toma de compromisos.	100,0
Puntaje total obtenido		100,0

Fuente: Estructura propia

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>



4. Resultados Autodiagnóstico 2024 y auditoría Oficina de Control Interno.

En el autodiagnóstico FURAG 2024, el SENA alcanzó un 98 % de cumplimiento en la política de Participación Ciudadana, resultado que refleja un alto nivel de madurez institucional y el fortalecimiento de los mecanismos de gestión y seguimiento en el marco del MIPG.

Este desempeño se complementa con los resultados de la auditoría de la Oficina de Control Interno, la cual identificó fortalezas como la amplia cobertura de los espacios de participación, 118 espacios de participación, 34 audiencias de rendición de cuentas y la articulación con los grupos de valor, y también señaló debilidades relacionadas con la estandarización de formatos, la articulación oportuna con las regionales y el seguimiento sistemático a los compromisos adquiridos en las audiencias públicas.

Frente a estas observaciones y a las brechas identificadas en el autodiagnóstico, la Entidad está implementando diferentes actividades tanto desde lo nacional como desde lo regional, con el propósito de superar las brechas. Entre las actividades planteadas están: la actualización de los formatos de registro para hacerlos más ágiles y útiles, la conformación de mesas técnicas con las regionales para garantizar la trazabilidad de la información y el desarrollo de un esquema de seguimiento y reporte periódico de compromisos.

Asegurando así que los resultados del autodiagnóstico y de las auditorías se conviertan en insumos para el fortalecimiento continuo de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.



5. Conclusiones

El diagnóstico 2024 permite evidenciar que el SENA avanza en el fortalecimiento de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, en coherencia con los lineamientos de la Función Pública y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) y de la rendición de cuentas 2024 ratifican la importancia de continuar trabajando en:

- El seguimiento y registro de los planes cierre de brechas identificados a partir de los resultados de Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) y el autodiagnóstico.
- La articulación con las regionales para asegurar la cobertura territorial de los espacios.
- El fortalecimiento del seguimiento a los compromisos adquiridos en audiencias públicas de rendición de cuentas.
- La elaboración y actualización de guías, procedimientos y formatos orientados al fortalecimiento de la Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- El cumplimiento de manera general con los lineamientos normativos y metodológicos establecidos en el MURC y en la normatividad vigente para el desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Fortalecer los mecanismos para la convocatoria ciudadana desde un enfoque incluyente, el uso de intérpretes y medios tecnológicos para facilitar la accesibilidad.
- Posicionar la política de participación y la rendición de cuentas en la comunidad SENA y la ciudadanía en general.